

# **C**OMUNICADO DE PRENSA

Para publicación / Difusión inmediata

Contacto : *María S. Rosario*

Tel: (787) 728-9200 / (787) 722-2525 exts. 2013 y 2014

Cel. (939) 644-4606 / [www.gdb-pur.com](http://www.gdb-pur.com)



**BANCO  
GUBERNAMENTAL  
DE FOMENTO PARA  
PUERTO RICO**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17 de mayo de 2006

## **JUNTA DE DIRECTORES DEL BGF APRUEBA PRÉSTAMO QUE ATIENDE DÉFICIT Y AUTORIZA EMISIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES**

La Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico aprobó hoy en reunión extraordinaria la resolución que concede el financiamiento de hasta \$741 millones al Departamento de Hacienda para el pago de nómina y gastos operacionales del gobierno central. Además, se autorizó la emisión de las Obligaciones Generales por \$675 millones, anunció su presidente, Alfredo Salazar Conde.

En la tarde de hoy los miembros de la Junta de Directores del BGF evaluaron detenidamente la solicitud de un financiamiento de hasta \$741 millones al Departamento de Hacienda, según establece la Resolución de la Cámara 2664 y según recomendó la Comisión Especial designada por el Gobernador, Presidentes de Senado y la Cámara de Representantes el pasado 10 de mayo. A tal efecto, Salazar hizo un recuento sobre la trayectoria que se siguió para evaluar este financiamiento. “Para considerar este financiamiento los miembros de la Junta de Directores habíamos establecido que era imprescindible llegar a un acuerdo sobre la tasa del impuesto al consumo para de esa forma garantizarle al BGF que se aseguraba un punto porcentual para el pago de la deuda extra-constitucional y otro punto porcentual para comenzar a reducir el déficit estructural del Presupuesto General, condiciones exigidas por las agencias clasificadoras para evitar

-Continúa-

otra degradación que de ocurrir, colocaría los bonos del Gobierno Central en circulación en categoría de chatarra. “Sin estas condiciones los cuatro directores del sector privado no avalarían este financiamiento”, enfatizó Salazar.

La Comisión Especial no aceptó definir la tasa del impuesto al consumo en ese momento, pero sí se comprometió a su aprobación antes del 30 de junio, y a destinar un punto porcentual para el repago de la deuda extra constitucional. También acordó proveerle al Estado entre \$300 a \$400 millones de dólares, lo que es equivalente a un punto porcentual de la tasa del impuesto al consumo, para atender la exigencia de las agencias clasificadoras de que se comience a reducir el déficit estructural en el presupuesto general del Gobierno Central.

“A tales efectos, se cumplieron las condiciones de que el financiamiento tuviera la autorización de la Legislatura y una fuente de repago identificada para justificar su consideración, por lo que hoy les anuncio que la solicitud del financiamiento fue aprobada”, dijo Salazar.

El préstamo se pagará con los recaudos obtenidos mediante la Ley 160 del 21 de diciembre de 2005, según enmendada, y la demás leyes que han sido aprobadas con el propósito de cubrir el déficit gubernamental correspondiente al año fiscal 2005-2006, y cualquier diferencia resultante, luego de aplicar dichos recaudos, se cubrirá con los dineros generados de conformidad con la Ley del Fondo de Interés Apremiante.

Los desembolsos comenzarán a realizarse tan pronto el Departamento de Hacienda presente al BGF un estimado de recaudos para determinar el total de fondos que se recaudará por concepto de la imposición de cada una de las leyes que aplican.

Con relación a la emisión de las Obligaciones Generales (GOs, por sus siglas en inglés), el titular del BGF dijo que en estos momentos se han alcanzado avances significativos hacia la aprobación de una reforma contributiva y fiscal, condiciones necesarias para que las agencias clasificadoras del crédito - Moody's y Standard & Poor's - evalúen positivamente esta transacción sin riesgo de que ocurra otra degradación. "No tengo reservas para indicar que mi expectativa es que esta transacción recibirá la clasificación de Baa3 de Moody's y BBB por S&P por lo que iremos al mercado con esta emisión antes de junio 30", indicó Salazar.

La emisión de los GOs alcanza los \$675 millones de los cuales \$173 millones beneficiarán a los municipios para obra pública e infraestructura tales como instalaciones recreativas, hospitalarias y de seguridad, así como pavimentar caminos, construcción y mejoras de canchas, puentes, aceras y teatros. Entre los municipios que se beneficiarán se encuentran Aguadilla con \$2.5 millones, Arecibo \$1.6 millones, Barranquitas con \$1.3 millones, Bayamón \$1.6 millones, Culebra con \$1.3 millones, y Guaynabo con \$5.5 millones. Asimismo, se beneficiarán Las Piedras con \$1.5 millones, San Juan con \$4.8 millones y Yauco con \$1.6 millones. Esta inversión millonaria tendrá un efecto inmediato en la economía local.

La emisión le permitirá al BGF cobrar \$316 millones de anticipos que realizó para dichas obras.

\*\*\*